



AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/0299, de fecha 22 de noviembre, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de los puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La convocatoria y posterior corrección de errores se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra, números 237 de fecha 28/11/2023 y 253 de fecha 19/12/2022.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2023/0060, de 9 de febrero, se procedió a la aprobación de la composición del tribunal calificador, conforme a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, por medio de la presente RESUELVO:

Primero.- Aprobar y ordenar la publicación en la forma prevista en la convocatoria de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de los puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, tal como figura en anexo a la presente.

Segundo.- Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la lista provisional, para que puedan formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. La presentación de reclamaciones se realizará a través del Registro electrónico del Ayuntamiento de Falces, disponible en la web municipal. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas, se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se publicará en la página web.

Tercero.- Hacer pública la composición del tribunal calificador.

Falces, 16 de marzo de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Firmado electrónicamente al margen





Cód. Validación: 59DL7CTMWH2E14EFF2YKXG6

Verificación: <https://falces.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Anexo I.A.- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de oficial administrativo.

Admitidos:

Christian Soria Martínez
Maria Puy González López
Paola Armendáriz Gómez
Silvia Estévez Abeytua
María Rosario Carbonell Jiménez
Maite Caballero Echecón
Sonia Franco Izal
Marta Calvo Fernández
Elvira Monreal Zabalza
Andoni Vergara Autor
Marta María Moreno Ruiz
Izaskun Peña Lorente

Excluidos y motivo:

Ana Belén Bravo Berisa (1)
Eva Hernández Soria (2)
Ana Belén Landa Elizalde (3)
Sonia Cordón Medrano (2)

- (1) No aportar anexos I y II con la solicitud
- (2) No aportar copia del D.N.I. con la solicitud
- (3) Aportar anexo II distinto al modelo de la convocatoria

Anexo I.B.- Lista provisional de de aspirantes admitidos y excluidos para tres plazas de empleados de servicios múltiples.

Admitidos:

Arturo Jiménez Amador
Pedro Miguel Martínez Navarro
Juan Ángel Martínez Pueyo

Excluidos: ninguno

Anexo I.C.- Lista provisional de de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza subalterno de servicios especiales (conserje colegio).

Admitidos:

María Azucena Gómez Ochoa
Álvaro Pérez Vallespín

Excluidos: ninguno



Composición del tribunal calificador:

- Presidenta titular: Sara Fernández Allo, Alcaldesa de Falces.
- Presidenta suplente: Gloria Olcoz Luis, primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Falces
- Primer vocal titular: Sandra Olite García, Oficial administrativo del Ayuntamiento de Falces.
- Primer vocal suplente: Oscar Goya Espronceda, Agente municipal del Ayuntamiento de Falces.
- Segundo vocal-secretario titular: Javier López Monreal, Secretario municipal del Ayuntamiento de Falces.
- Segundo vocal-secretario suplente: M^a Begoña San Martín Amor, Secretaria municipal del Ayuntamiento de Carcastillo.

